

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

En Santiago de Chile, a 22 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don José Luis Marín Aro, Gerente General de Finasset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) y quien presidió la presente sesión (en adelante, el “Presidente”). Se encontraba presente además la abogada doña María de los Ángeles Correa Rivera, quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designada al efecto (en adelante, la “Secretaria”).

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, se deja constancia que el Presidente y la Secretaria de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	N.º de Cuotas
Consortio Corredores de Bolsa S.A.	Pablo Lillo Dussailant	706.356
Inversiones Licancabur Limitada	Gonzalo Van Wersch	272.455
Asesorías e Inversiones Bizkaia Limitada	Ricardo Ortúzar	253.275
Inversiones Tamesis y Cia. Limitada	Pedro Felipe Iñiguez	161.848
Inversiones Charrua S.A.	Ana Maria Rivera	119.067
Inversiones Caybe Limitada	Ana Maria Rivera	78.483
Inversiones y Asesorías Lakeshore Limitada	Pablo Lillo Dussailant	59.940
Inversiones Y Asesorías Foa Spa	Ricardo Ortuzar	51.209
Inversiones y Asesorías Trimae Limitada	Ricardo Ortuzar	32.288
Inversiones Inveka Limitada	Carlos Camposano	32.287
Inversiones PKK Limitada	Fernando Martínez	27.273
Inversiones DGD SpA	David Gibert	27.246
Jd Inversiones y Asesorías SpA	Jorge Díaz Gandara	21.823
Pedro Felipe Iñiguez		16.347
Asesorías e Inversiones IG Limitada	Pedro Felipe Iñiguez	10.898
Inversiones Berimbau Limitada	Pilar Adriazola	9.818
Vaco Inversiones Limitada	Ricardo Ortúzar	9.272
Raquel Ernestina Concha Fernández		4.359
Total		1.894.244

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 1.894.244 cuotas de las 2.891.651 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 65,51% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto, por lo que se declaró legalmente constituida la Asamblea con las cuotas que se encuentran presentes o representadas

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en el reglamento interno del Fondo.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a al menos tres de ellos para que firmaran conjuntamente, con él, y con la Secretaria de Actas, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a Pablo Lillo Dussailant en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A. a don Ricardo Ortúzar en representación de Asesorías e Inversiones Bizkaia Limitada, y a don Gonzalo Van Wersch en representación de Inversiones Licancabur Limitada para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica, usando la plataforma DocuSign.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo cual debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes, pero no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2024;
- (ii) Pronunciarse sobre la distribución de dividendos;
- (iii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025 y aprobar su presupuesto de gastos y remuneración;
- (iv) Elegir a los miembros del Comité de Inversiones para el ejercicio 2025 y aprobar su presupuesto de gastos y remuneración;

- (v) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2025;
- (vi) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2025; y,
- (vii) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. **Desarrollo.**

Se cedió la palabra al Presidente quien expuso sobre los distintos temas a ser tratados:

7.1 Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2024.

En primer lugar, efectuó un resumen del estado del Fondo y sus activos subyacentes.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo, la cual indica que los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con Normas e Instrucciones Contables de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaran sobre la cuenta anual del Fondo y sus Estados Financieros.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de preguntas, se sometió a votación de la Asamblea Fondo la aprobación de la cuenta anual del Fondo y los Estados Financieros del ejercicio 2024. El resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó la cuenta anual del Fondo y los Estados Financieros del ejercicio 2024 con el voto favorable de 1.703.961 Cuotas, que representan un 59% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 190.283 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.2 Pronunciarse sobre la distribución de dividendos.

A continuación, el Presidente indica que corresponde pronunciarse sobre la distribución de dividendos. Expone a los aportantes que con fecha 27 de mayo de 2024 se distribuyó como concepto de dividendo provisorio la suma de \$633.109.917 y con fecha 20 de diciembre del mismo año la suma de \$192.000.000, lo que asciende a un total de \$ 825.109.917. El presidente propone darle al carácter de dividendo definitivos con cargo al ejercicio 2024.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de preguntas, se sometió a votación de la Asamblea otorgarle el carácter de dividendo definitivo a los dividendos provisorios distribuidos durante el ejercicio 2024 por la suma de \$ 825.109.917, siendo aprobado con el voto favorable de 1.703.961 Cuotas, que representan un 59% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 190.283 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Luego informó que correspondía a la Asamblea elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Posteriormente informó que también corresponde que se pronuncie sobre la asignación de un presupuesto y remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Para tales efectos el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea hacer una renovación en la composición del Comité, proponiendo que don Renato Sepúlveda Díaz reemplace en sus funciones a don Ignacio Ossa Guzmán, al mismo tiempo que sugiere mantener en el ejercicio de sus funciones a Francisco García Holtz y Tomás Hurtado Rourke.

Respecto a la remuneración, también propuso no fijar remuneración alguna ni asignarle un presupuesto de gastos, para los miembros del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, se sometió a votación de la Asamblea la designación de los miembros del comité de vigilancia así como su remuneración y presupuesto de gastos. El resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó designar a los señores Francisco Garcia Holtz, Tomás Hurtado Rourke y Renato Sepúlveda como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025, los cuales no recibirán remuneración alguna y no tendrán un presupuesto de gasto. Lo anterior, con el voto favorable de 1.703.961 Cuotas, que representan un 59% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 190.283 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.4 Elegir a los miembros del Comité de Inversiones para el ejercicio 2025.

Luego informó que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, corresponde que la Asamblea Ordinaria de Aportantes elija a los 3 miembros del Comité de Inversiones.

En esta oportunidad se presentó una propuesta consensuada por los propios miembros del comité de inversiones, consistente en reemplazar en sus funciones a doña Mara Forer Lagolnitzer por don Francisco Javier García Holtz los cuales no serán remunerados por sus funciones ni tendrán un presupuesto de gastos.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, se sometió a votación de la Asamblea la designación de los miembros del comité de inversiones así como su remuneración y presupuesto de gastos. El resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó designar a los señores Renato Sepúlveda Díaz, Tomás Hurtado Rourke y Francisco Javier García Holtz como miembros del Comité de Inversiones para el ejercicio 2025, los cuales no recibirán remuneración alguna y no tendrán un presupuesto de gasto. Lo anterior, con el voto favorable de 1.703.961 Cuotas, que representan un 59% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 190.283 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa para el ejercicio 2025.

A continuación, señaló que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Al respecto, informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) Baker Tilly, con una cotización de UF 100;
- (ii) Surlatina, con una cotización de UF 100;
- (iii) PKF, con una cotización de UF 100; y,

Hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, señaló que el Comité de Vigilancia sugirió que la designación recayera en la empresa PKF, dado que Surlatina lleva más de un período auditado al Fondo.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de preguntas, se sometió a votación de la Asamblea la designación de la empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2025. El resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó designar como empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2025, a la firma PKF Chile Auditores Consultores con el voto favorable de 1.703.961 Cuotas, que representan un 59% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 190.283 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2025.

A continuación, indicó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la designación de el o los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo.

Luego señaló que dicha designación se debe efectuar de la propuesta por el Comité de Vigilancia. Al efecto, el Comité de Vigilancia propuso como consultores independientes a las firmas:

- (i) C&A Carrillo, con una cotización de UF 54 (exento de IVA);
- (ii) Sitka, con una cotización de UF 55 (exento de IVA);
- (iii) Pacto Capital, con una cotización de UF 40 (exento de IVA);
- (iv) Collier, con una cotización de UF 35 más IVA;
- (v) M31, con una cotización de UF 55 (exento de IVA); y,
- (vi) Analytics Lab, con una cotización de UF 39 (exento de IVA).

Al efecto, hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos valorizadores independientes son de cargo del Fondo y señaló que el Comité de Vigilancia sugirió que tal designación recayera en la empresa Analytics Lab.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de preguntas, se sometió a votación de la Asamblea la designación del perito o valorizador independiente para el ejercicio 2025. El resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó designar como valorizador independiente para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2025, a la empresa Analytics Lab con el voto favorable de 1.703.961 Cuotas, que representan un 59% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 190.283 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Jose Luis Marín Aro y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y doña

María de los Ángeles Correa Rivera a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Jose Luis Marín Aro, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y María de los Ángeles Correa Rivera para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Jose Luis Marín, María de los Ángeles Correa, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Macarena Dueñas Riquelme, Andrea Basai Aracena para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:40 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Firmado por:

Jose Luis Marin

6EF060D83F9E4BC...

José Luis Marín Aro
Presidente

DocuSigned by:

Maria De los Angeles Correa

2DEDC6C4614B4DE...

María de los Ángeles Correa Rivera
Secretaria de Actas

DocuSigned by:

Pablo Lillo Dussailant

647214ED25CD40C...

Pablo Lillo Dussailant
p.p. Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

Signed by:

Gonzalo Van Wersch

B487A7F4569E4D2...

Gonzalo Van Wersch
p.p. Inversiones Licancabur Limitada

DocuSigned by:

Ricardo Ortúzar

761A6AC667D1418...

Ricardo Ortúzar
p.p. Asesorías e Inversiones Bizkaia

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Presidente y la Secretaria de Actas certifican que, durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Gerente General que presidió y la Secretaria de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 22 días del mes de mayo del año 2025.

Firmado por:

Jose Luis Marin
6EF060D83F9E4BC...

José Luis Marín Aro
Presidente

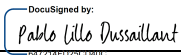
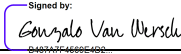
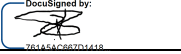
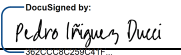
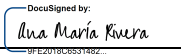

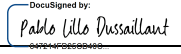


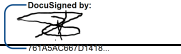
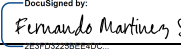

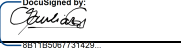
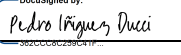
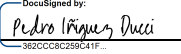
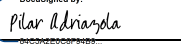
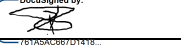

DocuSigned by:

María De Los Angeles Correa
2DEDC6C4614B4DE...

María de los Angeles Correa
Secretaria de Actas

HOJA DE ASISTENCIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

En Santiago de Chile, a 22 de mayo de 2025, siendo las 10:30 horas, a través de los medios de comunicación a distancia puestos a disposición por FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. se celebró la Asamblea Ordinaria de del Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque, a la que asistieron:

	Aportante	N.º de Cuotas	Firmas
1.	Consorcio Corredores de Bolsa S.A. pp. Pablo Lillo Dussailant	706.356	
2.	Inversiones Licancabur Limitada pp. Gonzalo Van Wersch	272.455	
3.	Asesorías e Inversiones Bizkaia Limitada pp. Ricardo Ortúzar	253.275	
4.	Inversiones Támenesis y Cia. Limitada pp. Pedro Iñiguez	161.848	
5.	Inversiones Charrúa S.A. pp. Ana María Rivera	119.067	
6.	Inversiones Caybe Limitada pp. Ana María Rivera	78.483	
7.	Inversiones y Asesorías Lakeshore Limitada pp. Pablo Lillo Dussailant	59.940	
8.	Inversiones y Asesorías Foa SpA pp. Ricardo Ortúzar	51.209	
9.	Inversiones Inveka Limitada pp. Carlos Camposano	32.287	
10.	Inversiones y Asesorías Trimae Limitada pp. Ricardo Ortúzar	32.288	
11.	Inversiones PKK Limitada pp. Fernando Martínez	27.273	
12.	Inversiones DGD SpA pp. David Gibert	27.246	
13.	JD Inversiones y Asesorías SpA pp. Jorge Díaz Gandara	21.823	
14.	Pedro Felipe Iñiguez	16.347	
15.	Asesorías e Inversiones IG Limitada Pedro Felipe Iñiguez	10.898	
16.	Inversiones Berimbau Limitada pp. Pilar Adriazola	9.818	
17.	Vaco Inversiones Limitada pp. Ricardo Ortúzar	9.272	
18.	Raquel Ernestina Concha Fernández	4.359	

DocuSigned by:

María De los Angeles Correa

2DEDE66C4614B4BE...

María de los Ángeles Correa
Secretaria de Actas